

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de MELLINSA S.A.

He revisado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esta fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se efectuaron normas de auditoría generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

◆ **ASPECTOS BASICOS POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

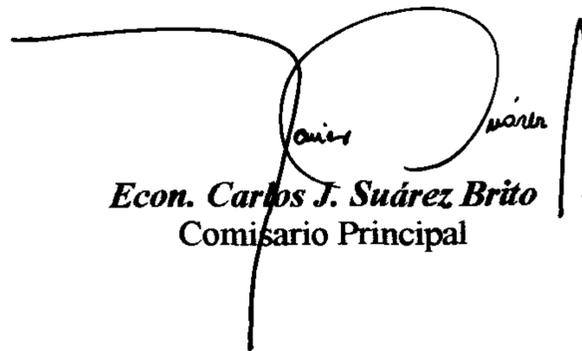
- I. Los administradores de MELLINSA S.A. han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio.
- II. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2000.
- III. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, Libros de acciones y Accionistas, así como los comprobantes de egresos bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales.
- IV. Los administradores de MELLINSA S.A. han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo # 321 de la ley de Compañía:
 - a) Han remitido a la oficina del Comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2000
 - b) Se han solicitado los estados de cuenta bancarios por los meses indicados anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.
- V. De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la empresa MELLINSA S.A., se aprecia que los procedimientos son adecuados y permiten tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o disposiciones no autorizadas.
- VI. Se ha revisado las cifras presentadas a los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2000 contra los registrados de contabilidad



- VII. básicos: Mayor, Auxiliar y Libro Diario. No existe diferencia que amerite algún comentario.
- VIII. En opinión del Comisario Principal, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de MELLINSA S.A., al 31 de Diciembre de 2000.

Las cifras presentadas son confiables y han sido preparadas de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad, que son normas de confiabilidad generalmente aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco la confianza brindada al suscrito por los accionistas y demás miembros del Directorio de MELLINSA S.A., así como a sus administradores para la presentación de este informe.


Econ. Carlos J. Suárez Brito
Comisario Principal

19 JUL 2001

